



16 de agosto de 2021

Folio No.: 104 /2020-2021

**Asunto: Votación de la Reforma Integral de los Estatutos del IMCP y del nuevo Reglamento de los Estatutos del IMCP.**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos y de la Comisión de Estatutos que preside el C.P.C. Maximino Castillo López, da a conocer que el pasado 9 de agosto de 2021, ha concluido el plazo para la auscultación de los proyectos de la Reforma Integral de los Estatutos y del nuevo Reglamento de los Estatutos del IMCP, en donde se recibieron las opiniones de las federadas y asociados del IMCP. Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.01 inciso c) del Reglamento de las Comisiones que Emiten Disposiciones Fundamentales, se envían a los asociados del IMCP los textos modificados, para su votación.

Debe considerarse que, para su promulgación por parte de la Junta de Gobierno, se requiere el voto de por lo menos el 5% de los asociados y que más del 50% de los votos emitidos estén a favor con el texto propuesto.

La votación será recibida a través del sistema disponible en el siguiente enlace:  
<https://app.spydo.com.mx/imcp-votacion-estatutos-2021>

**El plazo para la votación será de un mes a partir de esta fecha, por lo que vencerá el 16 de septiembre de 2021.**

Se adjunta *la exposición de motivos y los textos sujetos a votación.*

Cualquier asunto sobre el particular deberá ser remitido a través del:

• C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos  
Vicepresidente de Legislación del CEN del IMCP  
vp.legislacion.2020-21@imcp.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores  
Presidente**